

POSTULACION A SUBSIDIO FAMILIAR

TRÁMITE	SOLICITUD DEL SUBSIDIO
Descripción (en que consiste)	Consiste en obtener el Subsidio Familiar, beneficio establecido por la Ley 18.020, para los menores de 18 años de edad, los inválidos, la madre del menor que lo percibe y la mujer embarazada que sean carentes de recursos.-
Horario y lugar donde se realiza	Mañana -08:30 Hrs. Hasta 13:45 Hrs Tarde- 14:30 Hrs. Hasta 17:30 Hrs. Departamento Social, Oficina de Subsidio Familiar y Ficha de Protección Social.
A quien está dirigido	A las personas de escasos recursos, que no pueden acceder a este beneficio por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional: -Menor de 18 años, Recién Nacido, los inválidos, Madre, y Embarazada.
Que requisitos debe cumplir	<ul style="list-style-type: none"> - Tener hasta 18 años. - Ficha de Protección Social, Hasta 11.734 puntos. - Los menores hasta los 06 años de edad y los inválidos de cualquier edad, deben participar de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil. - Por los niños cuya edad fluctúa entre 6 y 18 años de edad, deben acreditar, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, a menos que sean inválidos. - La mujer embarazada, debe tener el Quinto mes de embarazo cumplido. - Los deficientes mentales a que se refiere la Ley N^o 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Básica Solidaria. - La Madre debe ser beneficiaria de Subsidio Familiar por algún hijo o hija.-
Documentos necesarios	<p>Menor de 18 años y Recién Nacido: Certificado de Nacimiento del menor, Fotocopia carnet de Identidad de La Madre, Padre o tutor, Certificado de Alumno Regular si tiene mas de 06 años y Fotocopia de Canet de Control de Niño Sano si es Menor de 06 años.</p> <p>Mujer Embarazada:Fotocopia Carnet Identidad y Certificado de Matrón que acredite el 5^o mes de embarazo.</p> <p>La Madre: Fotocopia Carnet Identidad.</p>
Monto del beneficio	El valor del Subsidio Familiar es \$6.500
Unidad Responsable	Depto Social I.Municipalidad de Combarbalá